REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO Nº 1651 / RETIRO, 0 9 MAY 2017

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 Nº 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto № 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de servicio de adquisición de 02 neumáticos, para vehículo Municipal Retroexcavadora PPU BKVX-63, vía trato directo considerando que:
 - El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
 - . 2- Que el proveedor Sres. Comercializadora de Neumáticos Carvallo y Cía. Ltda., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de 02 neumáticos, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. Comercializadora de Neumáticos Carvallo y Cía. Ltda., RUT Nº 76.033.634-3, por un valor de \$480.000 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$480.000 a la cuenta 22.04.011.001. 002

Del Presupuesto Municipal vigente.

MUCESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ

dministra dor Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVÈSE.

SAMUEL MEDLA HERRERA

Jefe Depto. Adm. Y Finanzas

Autorización Presupuestaria y Financiera

DERKE

GERARDO BAYER TORRES

DISTRIBUCIÓN:

JEFE ADM. Y FINANZAS

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/mlo